



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
 ACUERDO PCSJA19-11256 12 DE ABRIL DE 2019
 (ANTES JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL)
 CARRERA 44 # 40-80 PISO 6° EDIFICIO CENTRO CIVICO – TELE- FAX 3885005 Ext 1074
 Correo electrónico: j07prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Twitter: JUZ07bq

RAD: 080012018-0083600
 DEMANDANTE: EDIFICIO CRISTAL
 DEMANDADO: MAURICIO BUITRAGO MORE
 APODERADA: LEONOR BAZZA MARQUEZ

JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCCIAS MULTIPLES DE .
 BARRANQUILLA – D.E.I.P. DICIEMBRE TRES (3) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Señora Juez:

A su despacho el proceso de la referencia a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7°. De la sentencia de fecha 19 febrero de 2019, corregida en Marzo 11 de 2019 Sírvase Ud. Proveer
 Barranquilla Diciembre 3 de 2020

MERCEDES EVELIN MERCADO AVILA
 SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES .-
 BARRANQUILLA, D.E.I.P - DICIEMBRE TRES (3) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Liquidación de costas practicada por la secretaria del JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA,

AGENCIAS EN DERECHO.	\$ 1.124.250.00
NOTIFICACIONES.....	16.000.00
TOTAL.....	\$ 1.140.250.00

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML.

MERCEDES EVELIN MERCADO AVILA
 SECRETARIA

Firmado Por:

MERCEDES EVELIN MERCADO AVILA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADOS 007 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e64366023e2576a05c1646f91126a450d91284c20c703a041dccbc5a8a3c341d**

Documento generado en 03/12/2020 08:15:56 p.m.